

PALABRA DEL DÍA



“Tú encenderás mi lámpara.”

Salmo 18: 28

Pudiera ser que mi alma esté
retenida en la oscuridad; y si
esta oscuridad es de una
naturaleza espiritual, ningún
poder humano podría
brindarme luz.

¡Bendito sea Dios!, porque Él puede alumbrar mi oscuridad, y encender mi lámpara de inmediato. Aunque esté rodeado de “tinieblas que cualquiera las palpe,” sin embargo, Él puede disipar la lóbreguez, y traer de inmediato resplandor a mi alrededor.

La misericordia consiste en que si Él enciende la lámpara, nadie la puede apagar, ni se extinguirá por falta de sustancia, ni se consumirá en el lapso de unas horas.

Las lumbreras que el Señor encendió al principio siguen alumbrando todavía. Las lámparas podrían necesitar despabiladeras, pero Él no las apaga.

Que me sea concedido,
entonces, como el ruiseñor,
cantar en la oscuridad. La
expectación me proveerá de
música, y la esperanza me dará
el tono. Pronto me regocijaré
en una lámpara encendida
por Dios.

Estoy débil y fatigado ahora.

Tal vez sea el clima, o la debilidad corporal, o la sorpresa de una súbita prueba; pero independientemente de la causa de la oscuridad, únicamente Dios me proporcionará luz.

Mis ojos sólo son para Él. Pronto
tendré la lámpara del Señor
que alumbre a mi alrededor; y,
más adelante, a su debido
tiempo, estaré donde no se
necesitan lámparas, ni luz del
sol tampoco. ¡Aleluya!